



## BANDO MUNICIPAL

### D. GABRIEL FAJARDO PATÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (Jaén)

El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, dentro de sus competencias y en el ejercicio de su potestad de organización, tras conocer los últimos positivos de Coronavirus (COVID-19) en el municipio de Villanueva del Arzobispo (Jaén) y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, pone de manifiesto las medidas a adoptar desde el Consistorio **a partir del 23 de Octubre a la 0,00 h**, y hasta nueva orden, sin perjuicio de las que se adopten en lo sucesivo atendiendo a la evolución del virus e implementación de nuevas medidas por la Administración Estatal y Autonómica.

Se deben adoptar las medidas pertinentes y necesarias para la protección de la salud de los ciudadanos del municipio, garantizando a su vez la adecuada prestación de los servicios públicos. Es por ello que se **HACE SABER:**

#### PRIMERO

Se toman las siguientes medidas:

- Suspensión del **Mercadillo** de los Sábados, de forma provisional
- Se rebaja el **aforo de terrazas en un 50% de Mesas Autorizadas**
- **La Biblioteca** permanecerá abierta en su horario habitual **sólo para el servicio de préstamo y devolución**
- Cierre de **Parques Infantiles** de la localidad
- Incremento de la **limpieza y desinfección** de zonas comunes, calles y plazas de la localidad
- Se continuarán realizando **Controles y seguimientos de Cuarentenas por Servicios de Policía Local**, con las consiguientes sanciones económicas.

#### SEGUNDO

Se recomienda a la ciudadanía:

- Reducir en la medida de lo posible la **movilidad** fuera del municipio
- Se aconseja a todos los establecimientos Comerciales que extremen las **medidas Higiénicas y de Prevención**.
- Limitar las reuniones familiares, sociales y encuentros de amigos a un **número máximo de 6 personas**
- Cumplir **estrictamente la cuarentena**, según las prescripciones Médicas
- Seguir todas las **recomendaciones sanitarias** establecidas por la Consejería de Salud.

**Uso Obligatoria de Mascarilla**

**Distancia de Seguridad interpersonal**

**Higiene frecuente de manos**

- Instar a la ciudadanía a que utilice los **cauces electrónicos** para dirigirse a la administración, a fin de evitar la afluencia masiva de personas en los servicios, **o llamando a la Oficina ATENCIÓN AL CIUDADANO, Tef. 620.806707- Ext. 114.**

Gabriel Fajardo Patón

Alcalde-Presidente Excmo. Ayuntamiento Villanueva del Arzobispo

Villanueva del Arzobispo a 22 de Octubre de 2020



Cód. Validación: 79Y7FCET9FXEMEFDTMTADMKCS | Verificación: <https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 1 de 1